

Buenos Aires, 18 de junio de 2018.-

**CIRCULAR N° 2**

**LICITACION ABREVIADA NACIONAL N° 25/2018 - EXPTE. TRE-SOF-000743/2018**

**“LICITACIÓN ABREVIADA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BASE PARA PERSONAL DE SEÑALAMIENTO – ESTACIÓN CLAYPOLE KM 23350 - LÍNEA ROCA”.-**

**ACLARATORIAS CON CONSULTA**

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Abreviada por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 5°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

**CONSULTA NRO 1:**

*“Solicitamos envíen Planilla de Cotización, ya que la que incluye el PET no está legible”*

**RESPUESTA NRO 1:**

Se agrega como Anexo I la planilla de Cotización solicitada.

**CONSULTA NRO 2:**

*“En el Artículo 16° del PCP (adjunto), se puede leer que: “En relación a la documentación requerida en el punto B y C (el cual incluye en el punto C.1.B. la presentación de los dos últimos estados contables) del artículo anterior, se aclara que aquellos oferentes que hayan completado la documentación requerida para su inscripción en el Registro Único de Proveedores de SOFSE y la mantengan actualizada , solo deberán declarar bajo juramento que se hallan inscriptos en el Registro de Proveedores y que la documentación incorporada al mismo se encuentra vigente a la fecha de presentación de oferta. Es responsabilidad de los oferentes mantener actualizada la documentación incorporada al mencionado Registro.”*

*En consultas efectuadas al Registro Único de Proveedores, los mismos manifiestan que ellos no pueden recibir Estados Contables, ya que no corresponde a su sector. Por esta razón solicitamos por favor indicar a que dirección, y a nombre de quien, se debe enviar el ultimo estado contable vigente para poder mantener actualizada la información según se solicita, y poder así, hacer uso del Artículo 16° del mencionado pliego”.*

**RESPUESTA NRO 2:**

Se aclara que aquellos oferentes que no hayan podido completar la documentación requerida para su inscripción en el Registro Único de Proveedores de SOFSE, deberán adjuntar en su oferta los dos últimos estados contables completos, cerrados y aprobados a la fecha de apertura de las ofertas